



APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION DE SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 22 SEP 2010

RES.EXENTA № 1537

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) Nº 355, de 1976; la Resolución Exenta Nº 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén, que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el D.S. (V.y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010, y

TENIENDO PRESENTE: a) las

necesidades del Servicio;

b) El Decreto N° 11, de 11 de Febrero del 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba el contrato suscrito entre dicha Secretaría de Estado y la empresa NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL);

c) La Orden de Compra y Servicios Nº 9603, de 13 de Septiembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La factura electrónica N° 14304042, de 1° de Septiembre del 2010, de "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL)" de Santiago;

e) Los fondos disponibles para tal efecto,

dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º.- APRUEBASE el pago a "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL)" de Santiago, por el servicio suministrado a SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a la "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL)" de Santiago, hasta la suma de \$ 811.942.- (OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS), conforme al valor señalado en la factura electrónica citada en la letra d) de la presente Resolución.



			u	,	

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.05.008, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

CLAUDÍA NOVOA ZAMORA Ingeniero Civil Industrial Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NAS

- TRANSCRIBIR A:
 SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

		*	

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. AVDA. ANDRES BELLO Nº 2687 - PISO 14 LAS CONDES - SANTIAGO 3600123 FAX. 231457

CONTRATO RESOLUCION Nº 649 DE FECHA 15.07.2008 DEL MINVU FACTURA ELECTRONICA Nº 14304042, DE 01.09.2010.

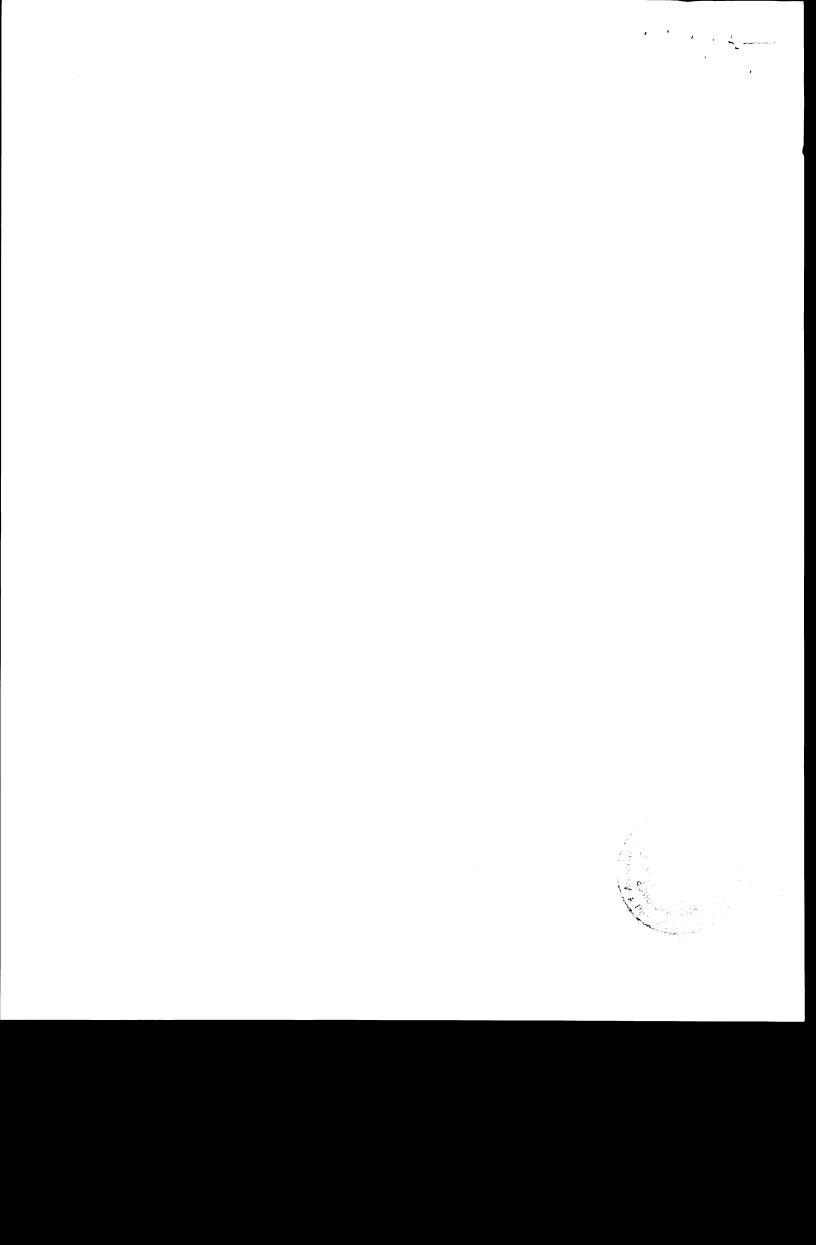
811.942

OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.-

811.942

SS.GG.

22.05008 - 811.942,-



SIGFE		GOBIERNO DE CHILE
SIGIL	Serviu XI Región de Aysén	0021211110 222 0111111
	SERVIU XI Región	
	Ejercicio Fiscal 2010	

ld:34957		Aprobado(004679
	Asientos	

Título: ESG. DEVENGO O.C. 9603 EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIO!

 Fecha:
 22/09/2010
 Moneda:
 Nacional

 Tipo Movimiento:
 Financiero
 Relación:
 Compromiso Implicito

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
5320508	Enlaces de Telecomunicaciones	811.942	
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo		811.942 AUX
TOTALES		811.942	811.942

	 3